**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE. -**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,** a efecto de exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación a fin de que destituyan de su cargo a funcionarios en puestos de toma de decisiones que no han dado respuesta a las necesidades migratorias que su puesto demanda, como el caso de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración**.** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

 Han pasado ya más de 240 días desde el lamentable suceso ocurrido en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración aquel triste 27 de marzo, y la justicia sigue sin aparecer para los familiares de los 40 migrantes fallecidos. ¿Cuánto tiempo más debe pasar para que las familias de estas víctimas puedan ver que el Estado Mexicano trabaja en responsabilizar a quienes deben responder por lo sucedido?

Como bien sabemos, el pasado mes de marzo a Ciudad Juárez la sacudió la trágica muerte de 40 personas en situación de movilidad que se encontraban resguardados en la estación migratoria de nuestra ciudad, tras el incendio de la misma. Posterior a esto y tras las exigencias sociales al Instituto y a la federación, se comenzaron los juicios respectivos, pareciera que para “callar bocas” para pausar estos reclamos, pero sin una real intención por buscar justicia y hacer que cumplieran los responsables de lo ocurrido. Se dedicó el gobierno mexicano a fabricar culpables, violar derechos humanos y cubrir a los verdaderos responsables.

Desde un inicio, las autoridades municipales y federales se dedicaron a criminalizar a los propios migrantes y a diversos agentes supuestamente involucrados utilizándolos de “chivos expiatorios” en una supuesta búsqueda de justicia que no ha sido más que para proteger a la cabeza de la institución.

Tan es así que recién instaurados los procedimientos de justicia penal se dictó la prisión preventiva a diversos agentes de migración y a Juan Carlos Meza, Coordinador del Grupo Beta; mientras que Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, cuya una de sus obligaciones más importantes es garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes en las estancias y estaciones migratorias, en pocas palabras, la persona con mayor responsabilidad de lo que suceda en las instalaciones del instituto, ha llevado todo el procedimiento penal en libertad. No pretendan hacerse los justos cuando solo están utilizando a algunos cuántos para lavarse las manos.

No ha habido ninguna consecuencia para Francisco Garduño, no se le ha pedido explicación alguna y por el contrario se le sigue manteniendo en un puesto, el cual le ha quedado muy grande. Apenas hace unos días las personas en situación de movilidad hacían un llamado al alto a la corrupción que ocurre al interior del Instituto, pues a dichos de ellos “¿De qué sirve que estén en un puesto si no están haciendo nada?” comentaban refiriéndose concretamente a Garduño.

Unos reclaman que no hace nada, otros reclaman la muerte de sus familiares, pero al final todo desemboca en un alto funcionario que no da la respuesta humanitaria que su puesto demanda, y que como consecuencia mueren física y emocionalmente las personas en situación de movilidad, sus familias y los mismos empleados de menor jerarquía al interior de su dependencia. Quienes a falta de un jefe que responda han tenido que ser ellos quienes pagan por las omisiones de la cabeza de la institución.

Garduño no solo no cumple con su trabajo, sino que utiliza su puesto para litigar la terminación del proceso legal y su “ausencia de responsabilidad” por encontrarse a miles de kilómetros cuando el siniestro ocurrió. Pareciera que no le queda claro que al ser el titular del Instituto es el responsable de los malos manejos al interior del mismo.

O qué decir del otro uso que le ha dado a su puesto: presionar y manipular a los familiares de las víctimas para que acepten la indemnización ofrecida y con ello liberarse de toda responsabilidad. Situación lamentable en dos sentidos, invertir tanto tiempo en esta manipulación lo distrae de sus tareas laborales -como queda más que evidente ante tantas faltas en la materia migratoria-, pero también es penoso que con tal de “lavarse las manos” cree que puede ponerle precio a la vida de 40 personas que murieron de una penosa manera.

Existen grandes irregularidades al interior del Instituto Nacional de Migración, sobre las cuales en diversas ocasiones se ha hablado en esta tribuna para exigir claridad al respecto. Pero dicha claridad no llega y por el contrario siempre se oscurece más todo lo referente al paso de los migrantes por nuestro país. En gran medida debido a la militarización que ocurre al interior de la dependencia, la cual además de tratos inhumanos se traduce en ambientes hostiles, de violencia y criminalización para quienes atraviesan por nuestro país.

En todo este proceso hay un tema claro de corrupción y de desigualdades en el sistema penal. Contraria a la situación del protegido Francisco Garduño, están los desafortunados que desde la vinculación a proceso han llevado el proceso encarcelados. Y digo desafortunados porque está claro que varios de sus procesos son producto de esta “fábrica de culpables” que encontró el Gobierno Federal para cuidar a sus más allegados.

A casi 7 meses de estar en prisión preventiva, apenas el pasado 10 de noviembre un juez federal fijó una fianza a Juan Carlos Meza Cumplido para que pueda llevar su proceso en libertad, pero por una cantidad desproporcionada de 20 millones de pesos. Claro está que se trata de fijar una cantidad que obstaculice el acceso a la justicia. Sin embargo, preguntamos tras más de 240 días de lo ocurrido ¿Qué pasa con los otros detenidos injustamente? ¿Qué pasa con el proceso penal poco o nada transparente referente al titular del Instituto? Y sobre todo ¿Por qué un funcionario negligente como Francisco Garduño sigue en su cargo? No se puede permitir que existan funcionarios ocupando estos altos cargos cuando demuestran no lograr un correcto manejo de la institución y de los recursos, sin la capacidad para dar respuesta a las necesidades que el cargo requiere.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación a fin de que destituyan de su cargo a funcionarios en puestos de toma de decisiones que no han dado respuesta a las necesidades migratorias que su puesto demanda, como el caso de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a fin de que informe a esta soberanía si se inició un proceso administrativo y en su caso cuál es el estatus del mismo, en contra del titular del Instituto Nacional de Migración, a raíz del incendio ocurrido en Ciudad Juárez el 27 de marzo en la estación de migración a su cargo.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

La presente hoja forma parte de la iniciativa de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación a fin de que destituyan de su cargo a funcionarios en puestos de toma de decisiones que no han dado respuesta a las necesidades migratorias que su puesto demanda, como el caso de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración.